1. DEFINICIÓN

El técnico en el nivel medio de la especialidad Procesos Industriales aborda contenidos temáticos que se brindan en función del conocimiento del campo de los distintos procesos industriales presentes tanto en la industria nacional como extranjera. El egresado de esta carrera técnica brinda respuesta a las necesidades de talento humano técnico en el área de ingeniería industrial y aduanera, con énfasis en procesos productivos e internalización y nacionalización de mercancías; de esta forma contribuye a que en el país se materialicen las condiciones adecuadas para una participación eficiente, en un mundo de relaciones complejas y cambios vertiginosos.

2. CARACTERÍSTICAS

Esta especialidad se caracteriza por preparar técnicos en el nivel medio que puedan desempeñar labores en las empresas tales como: compras, manejo de inventarios, importación y exportación; siendo criterios de la conveniencia para la empresa, con un sentido de servicio al cliente, con los valores necesarios para desempeñar estas funciones, manejando las TIC's ampliamente con el fin de mejorar la efectividad y productividad de las empresas.

Se enfoca en el desarrollo de competencias relacionadas con: Compras y Proveedores, Medio de Pago Internacional, Regímenes Aduaneros, Proceso de importación y exportación en Costa Rica, Transporte Internacional y Seguros, Administración de Operaciones, Estadística Descriptiva, Gestión Empresarial, Estudio del Proceso, Costos de la Calidad, Herramientas Administrativas para la Calidad, Equipos de Trabajo, Servicio al Cliente y Normalización.

Quienes tengan la atinencia para esta especialidad, podrán impartir el programa de estudio Administración Logística y Distribución aprobado por el Consejo Superior de Educación.

El programa presenta una estructura curricular conformada por las siguientes subáreas:

- Compras.
- Importaciones y Exportaciones.
- Logística.
- Administración de inventarios.
- Operaciones de manufactura.
- English for Communication.

3. RANGO DE APLICACIÓN

- Asesor Nacional (G. de E.)
- Asesor Nacional en Educación Indígena (G. de E.)
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV ciclos o Enseñanza Especial, o Escuela Laboratorio) (G. de E.)
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional en Educación Indígena III Ciclo y IV ciclo (G. de E.)

4. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
1	Bachillerato en Ingeniería en Procesos y Calidad	VT-3
2	Bachillerato en Ingeniería en Producción Industrial	VT-3
3	Bachillerato y/o Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Producción	VT-3
4	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería en Procesos y Calidad	VT-3
5	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería en Producción Industrial	VT-3
6	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Industrial	VT-3
7	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en la Ingeniería de la Calidad	VT-3
8	Diplomado en Control de la Calidad	VT-2
9	Diplomado en Producción Industrial	VT-2
10	Diplomado en Supervisión de la Producción	VT-2
11	Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de la Cadena de Suministros	VT-3
12	Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de Operaciones	VT-3
13	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Curriculun más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
14	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica de… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
15	Licenciatura en Educación Técnica más Bachillerato en la Especialidad	VT-6
16	Licenciatura en Ingeniería en Diseño Industrial con énfasis en Desarrollo de Productos	VT-3
17	Licenciatura en Ingeniería en Materiales con énfasis en Procesos Industriales	VT-3
18	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato o Profesorado en la Especialidad	VT-6

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
19	Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Didáctica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
20	Licenciatura o Maestría en Docencia más Bachillerato o Profesorado en la Especialidad	VT-6
21	Maestría Académica en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
22	Maestría en Educación con mención en Didáctica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
23	Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje, con base en un Profesorado o Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza	VT-6
24	Maestría en Gestión Educativa con énfasis en Liderazgo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
25	Maestría en Pedagogía con énfasis en Diversidad de los Procesos Educativos más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
26	Maestría en Pedagogía para ejercer en la Enseñanza de… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
27	Maestría en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
28	Maestría Profesional en Educación con Mención en Currículo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
29	Maestría Profesional en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
30	Profesorado en la Enseñanza de Producción Industrial	VT-4

*/**Notas Técnicas:** 1- Según lo estipulado en el Estatuto de Servicio Civil esta información se incluye como referencia en vista de que este grupo o grado profesional es aplicable en puestos propiamente docente y su asignación compete al Ministerio de Educación Pública de conformidad con el Artículo 115 del Estatuto de Servicio Civil y el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Carrera Docente.
2- Las clases de puestos correspondientes al Estrato Técnico-Docente no se les asigna grupo profesional.

5. TALLERES AUTORIZADOS: EXPLORATORIOS / ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA / TECNOLOGÍAS

Taller Exploratorio	Taller Orientación Tecnológica	Tecnologías
N/A	N/A	N/A

6. NORMATIVA VINCULADA CON LA ESPECIALIDAD

N° Resolución	N° Gaceta / Rige	Resuelve
DG-285-2010	N° 175 del 08-09-2010	Se crea la codificación de los elementos del sistema clasificatorio de puestos del Régimen de Servicio Civil.
DG-399-2010	N° 4 del 06-01-2011	Se crea el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, como el instrumento complementario al Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes.
DG-256-2011	N° 107 del 03-06-2011	Se reproduce la codificación de las clases y especialidades del Título II.
DG-052-2012	N°45 del 02-03-2012	Se adjudica el número de código en el Catálogo de Especialidades de Integra 2.

7. OBSERVACIONES

FECHA	DETALLE
N/A	Las formaciones académicas incluidas en las atinencias indicadas con antelación que requieran la incorporación a un Colegio Profesional se regularán por la ley específica que los crea.